

# COMISE 28-3-2023

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informamos que en el día de hoy se ha celebrado una COMISE del Acuerdo de Policía en la que se han tratado los siguientes puntos:

1. Respecto al acuerdo adoptado en la COMISE de 31 de enero de 2023, relativo al número de horas de las jornadas adicionales (previstas en el artículo 16 para componentes del turno de noche), concretar que, por motivos de gestión, solo se realizarán y se abonarán jornadas de 8 o 10 horas de duración.
2. La instrucción de vacaciones queda pendiente de aprobación, según nos la remitan, con las modificaciones pactadas de las cuales destacamos:
  - Se podrá seguir solicitando el disfrute independiente de hasta 3 días de vacaciones, a discreción del trabajador, con la única limitación de que no pueden coincidir con un festivo de trabajo obligatorio, ni superar los porcentajes establecidos en su periodo de disfrute.
  - Se elimina la limitación que topaba el número máximo de días a disfrutar en un único periodo.
  - Se elimina la limitación del plazo de 6 meses para disfrutar vacaciones pendientes de anualidad anterior no disfrutadas por haber sufrido una IT.
  - Se incrementan los porcentajes en el periodo del 1 al 10 de septiembre y en el mes de diciembre.
3. Llegados al punto en el que se solicitan explicaciones sobre la nota interna emitida el 21 de marzo de 2023 por la Subdirección General de Recursos Humanos, sobre la formación externa, tras una fuerte discusión sobre la procedencia y legalidad de la misma, la Subdirectora de Personal estima procedente dejar sin efecto la citada nota interna y elevar consulta sobre el asunto a COMISE de Mesa General.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN REDES  
SOCIALES:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)  
[pla.sindicato@gmail.com](mailto:pla.sindicato@gmail.com)  
Pº de los Olmos, 20. Madrid  
Telf. Fijo: 91.468.04.50  
Telf. Móvil: 660.351.294  
[www.sindicatopla.es](http://www.sindicatopla.es)



**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Finalmente, los representantes de la Administración han decidido suspender la sesión de forma anticipada, toda vez que el grado de tensión alcanzado en ese momento era un impedimento claro a la toma de más acuerdos en los puntos sucesivos.



**SEGUIREMOS INFORMANDO**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN REDES  
SOCIALES:



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)  
[pla.sindicato@gmail.com](mailto:pla.sindicato@gmail.com)  
Pº de los Olmos, 20. Madrid  
Telf. Fijo: 91.468.04.50  
Telf. Móvil: 660.351.294  
[www.sindicatopla.es](http://www.sindicatopla.es)